



MENDOZA, 23 DIC 2025

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en Expediente: 38258/2025, por la señorita Aisha Samira HAZERA, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad Regional San Rafael - Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

La Resolución N° 131/2025-CD, la cual establece la presentación de documentación para la admisión por pase, con reconocimiento de equivalencias a los estudiantes provenientes de otras Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Aisha Samira HAZERA (DNI: 44.757.807) como alumna regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 096/2023-CS), **a partir del Ciclo Lectivo 2026.**

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la Sra. Aisha Samira HAZERA equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad Regional San Rafael - Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 096/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2025

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- . INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
- . INGLÉS I
- . FÍSICA I

Carrera de Origen

- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- . INGENIERÍA Y SOCIEDAD
- . INGLÉS NIVEL ELEMENTAL E INGLÉS NIVEL INFERIOR
- . FÍSICA I

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Industrial

- . GEOMETRÍA ANALÍTICA

Carrera de Origen

- . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Temas a aprobar: Unidad 2: Posiciones relativas de Rectas en R3. Posiciones relativas entre rectas y planos. Cálculo de ángulos y distancias. Familias de rectas. Familias de planos. Unidad 4: Superficies cónicas, superficies cilíndricas y superficies de revolución. Programa 2025.

Resol. – FI N° **969/2025**



- No corresponde otorgar equivalencia de Álgebra por Álgebra y Geometría Analítica según lo dictaminado por la docente responsable de la asignatura.
- La equivalencia de la asignatura Probabilidad y Estadística, se podrá solicitar cuando se cumpla el sistema de correlatividades correspondiente (Resolución N°404/2023-CD, Anexo I).
- Las equivalencias por optativas/electivas deberán ser solicitadas cuando cumpla con el sistema de correlatividades correspondiente (Resolución N°404/2023-CD, Anexo I).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 969/2025